



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026” - ID N° 462.593”

CONTRATO N° 133/2025

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO BRÍO S.A.** con R.U.C. **80105432-0**, domiciliada en Gral.Morínigo c/ 11 de Setiembre, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA** con Cédula de Identidad N° 3.650.486, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 19/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026” - ID N° 462.593**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 19/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026” - ID N° 462.593**

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato y adendas y/o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Adendas y/o modificaciones al contrato;
7. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brió S.A.
RUC: 80105432-0


MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026” - ID Nº 462.593”

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 462.593.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2026, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026” - ID Nº 462.593, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº 1639/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GRUPO BRIO S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Año 2025	Cantidad Año 2026	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Año 2025	Monto Año 2026	Precio Total	Características
1	5013170 2-012	LECHE DESCREMA DA	unidad de medida: Litros presentación: TETRAPAK	4.800	6.000	10.800	8.437	40.497.600	50.622.000	91.119.600	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO
3	5013170 2-014	YOGURT DESCREMA DO	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	4.000	4.500	8.500	3.625	14.500.000	16.312.500	30.812.500	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO

Ing. Carlos Hernán Oviedo
 Grupo Brio S.A.
 RUC: 80105432-0

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES

OCT/DCP/LRD/cv

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UBA **Página | 2**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026” - ID Nº 462.593”

4	5013170 2-013	YOGURT ENTERO	unidad de medida: Unidad presentaci ón: POTE	2.500	4.000	6.500	2.535	6.337.500	10.140.000	16.477.500	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac ional: NO
5	5019230 1-008	FLAN	unidad de medida: Unidad presentaci ón: POTE	1.000	1.500	2.500	2.975	2.975.000	4.462.500	7.437.500	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac ional: NO
6	5013170 2-002	CREMA DE LECHE	unidad de medida: Litros presentaci ón: SACHET	150	140	290	27.312	4.096.800	3.823.680	7.920.480	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac ional: NO
34	5013180 1-001	QUESO PARAGUAY PRENSADO	unidad de medida: Kilogramos presentaci ón: UNIDAD	1.500	2.000	3.500	51.000	76.500.000	102.000.00 0	178.500.000	marca: LACTEOS LOS COLONOS fabricante: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac ional: 201056
46	5011151 0-001	MUSLO DE POLLO	unidad de medida: Kilogramos presentaci ón: CAJA	7.600	8.500	16.100	16.095	122.322.00 0	136.807.50 0	259.129.500	marca: PECHUGON fabricante: GRANJA AVICOLA LA BLANCA S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac ional: 201367
47	5011151 0-003	PECHUGA DE POLLO	unidad de medida: Kilogramos presentaci ón: CAJA	7.600	8.500	16.100	17.151	130.347.60 0	145.783.50 0	276.131.100	marca: PECHUGON fabricante: GRANJA AVICOLA LA BLANCA S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac

Ing. Carlos Hernán Oviedo
 Grupo Brio S.A.
 RUC 86165498-0
 OCT/DCP/LRD/cy

Mrs. Prof. Dr. Juan María Torres
 Decano
 Facultad de Ciencias Médicas - UNA
 Página | 3

MISIÓN INSTITUCIONAL
 Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con
 liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las
 necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL
 Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y
 liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de
 programas académicos que contemplen la investigación e innovación
 tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026” - ID Nº 462.593”

										ional: 201366	
TOTAL DE ADJUDICACIÓN							397.576.500	469.951.680	867.528.180		

Total de Adjudicación

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **867.528.180 (guaraníes Ochocientos sesenta y siete millones quinientos veintiocho mil ciento ochenta).**

El monto correspondiente al año 2025 es de Gs. **397.576.500 (guaraníes Trescientos noventa y siete millones quinientos setenta y seis mil quinientos).**

El monto correspondiente al año 2026 es de Gs. **469.951.680 (guaraníes Cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta).**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2026, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7.VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2026, según Artículo 44 de la Ley Nº 7021/22.

Ing. Carlos Hernán Oviedo
 Grupo Brio S.A.
 RUC: 80105432-0

MG. Prof. Dr. OSNAR MANUEL CUENCATORRES
 Decano

OCT/DCP/LRD/cv

Página 4 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026” - ID N° 462.593”

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Rocío Marlene Viscarra García** – Administradora del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, en vista la designación de la misma por el acto administrativo de **Resolución D. N° 280/2025**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia desde la fecha de firma de contrato, hasta 30 (treinta) días posteriores en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y

Ing. Carlos Rendón
Grupo Brío S.A.
RUC: 801054320

Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/LRD/cv

Página | 5

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026” - ID Nº 462.593”

13.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15.IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16.SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brío S.A.
RUC: 80105432-0

SR. CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA
GRUPO BRÍO S.A.



MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.